

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3595 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

Que en la sección primera del concurso necesario ordinario 463/2011, referente al concursado "Construcciones y Promociones Víctor Quirate, S.L." con CIF:B13421458, por auto de fecha 29 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad concursada "Construcciones y Promociones Víctor Quiralte, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La administración concursal en el plazo de quince días computados desde la notificación del auto, ha de presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Ciudad Real, 29 de enero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140004652-1